EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 19

AÑO II. Palma Juéves 29 de Diciembre de 1892 NÚM. 599.

El dietario Tous

O AGENDA DE BUFETE

PARA 1893

Es el mas útil y completo de cuantos se han publicado hasta la fecha. Contiene las *Guías* de Madrid, Barcelona, Mallorca, tarifas é itinerarios de comunicaciones y ferro carriles, Nueva Ley del Timbre y otras noticias de interés general.

Véndese á ptas. 2, 2'50 y 3 en la libreria de Tous y en las principales de la Isla.

EL GENERAL PRENDERGAST

Victima de una pulmonia, falleció en la tarde de ayer el teniente general don Luis Prendergast y Gordón, marqués de Victoria de las Tunas, que en la actualidad desempoñaba el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marima.

Por su ilustracion y carácter afable, el general Prendergast gozaba una gran reputacion en el ejercito en el que ha ocupado los más altos puestos, siendo siempre apreciado por sus compañeros y subordinados.

D. Luis Prendergast nació en Cádiz el 2 de Diciembre de 1824 é ingresó en el ejército en 21 de Agosto de 1843 de subteniente de infanteria, empleo que le fué concedido por grada especial.

En Septiembre de 1844 ingresó de alumno en la Academia de Estado Mayor, siendo reglamentariamente ascendido á tenienie del Cuerpo en Octubre de 1847.

Contribuyó á sofocar la insurrección de Sevilla en 1848, siendo recompensado con el grado de capitán, empleo que alcanzó en el Cuerpo de Estado Mayor en Diciembre de 1849.

En 1854 se encontró en la accion de Vicálvaro y posteriormente formó parte de las fuerzas que defendieron Palacio concediéndosele el empleo de comandante.

Teniente coronel en 1855 fué destinado al ministerio de la Guerra, y por virtud de nueva organizacion dada á este centro, se le concedió el empleo de coronel en 1863.

En 1867 fué promovido á brigadier, permaneciendo de cuartel desde 1868 á 1874, que fué destinado al ejército del Norte donde tomó parte en varios hechos de armas siendo recompensados sus servicios con el empleo de mariscal de campo, al cual fué promovido en 1875, pasando é prestar sus servicios á los ejércitos de Cataluña y Navarra hasta la terminación de la campaña.

En Octubre de 1876 fué destinado al ejército de Cuba donde prestó importantes servicios de campaña siendo recompensado con el empleo de teniente general que alcanzó en Abril de 1877.

De teniente general ha desempeñado los cargos de capitán general de Granada y Cataluña, gobernador y capitán general de la isla de Cuba, consejero del Supremo de Guerra y Marina, inspector general de Caballeria, y, finalmente, el de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en cuyo destino le ha sorprendido la muerte.

En 1878 se le otergó merced de título de Castilla con la denominacion de marqués de Victoria de las Tunas.

La enfermedad del general Prendergast ha sido brevísima. Hace tres dias estuvo en el ministerio de la Guerra, visitando al general López Domínguez.

El ministro de la Guerra, en el Consejo de anoche propuso á sus compañeros de gabinete, se le tributen honores de capitán general al cadáver de tan ilustre general.

El Consejo de ministros aprobó lo propuesto por el Sr. López Dominguez.

* *

Con motivo del fallecimiento del general Prendergast, queda vacante la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una de teniente general, que dará lugar al ascenso al empleo inmediato de un general de division, otro de brigada y un coronel de infanteria, que es el arma á la que, por el turno de proporcionalidad corresponde cubrir la primera vacante.

ESTADO DE RECAUDACION

Según la estadística publicada, en los cinco meses transcurridos del corriente año económico ha recaudado la Hacienda por todos conceptos 296.730.157 pesetas. En igual período del año anteriors se recaudaron 342.677.740, y aunque de la comparacion parece resultar una baja de 16 millones, como hay que deducir de esta suma las cantidades que no tienen término comparativo ó que no representan productos de las rentas, como son la parte de ganancia de Loterias, porque antes figuraba el ingreso bruto y ahora sólo la utilidad líquida, la formalizacion por material de obras públicas y las de recogida de calderilla, partidas que representan 21 millones, que no pueden tenerse en cuenta al rebajar la recaudacion del año último, á lo que realmente corresponde, que es 29 millones, ofrece un positivo aumento de 5 en lo que va del ejercicio actual, en que, según queda dicho, se han realizado 296 millones y dos tercios.

Concretándonos al presupuesto actual, resulta que por cuenta del mismo se han recaudado 248 millones y medio, mientras en el mismo período del año último sólo se realizaron 244 y medio, por lo cual es evidente el aumento de 4 millones, ademas de las mejoras que se hallaban aseguradas para los meses siguientes, por cédulas, 1 por 100, impuesto sobre los fósforos, Timbre y derechos reales.

Con esto y con las economías verificadas por más de 12 millones, es indudable que el déficit del año actual disminuirá en 30 millones.

LA OLA DE PANAMA

Paris 23.

PRINCIPIA EL PÁNICO

Rumores en circulacion.

Paris ha presenciado hoy el primero de los pánicos que se preparan, de continuar los asuntos de Panamá por el camino de revelaciones gravísimas que de pocos dias á esta parte se ha iniciado.

Con motiva del nombre cortado en la fotografía de la nota de Reinach entregada ayer á la comision parlamentaria por Mr. Andrieux y de la afirmacion hecha por éste de que se trataba de «un gran personaje,» la gente se echó á pensar quién sería este personaje, hasta que dió en decirse que era el propio presidente de la república.

Unióse esto al hecho de figurar monesieur. Floquet en dicha nota, como ayer telegrafié, lo cual hizo suponer que hoy tendría que dimitir el presidente de la Cámara.

Partiendo de ambos supuostos, forjáronse desde primera hora noticias gravísimas, hábilmente propaladas por gente política ó por bolsistas, anunciando nada menos que las dimisiones del jefe del Estado, del presidente de la Cámara y del mismo gobierno.

Es decir, una crisis nacional de la más profunda importancia y que habría puesto en grave poligro á la misma república y provocado un estado de Convención.

En la Bolsa

El sitio donde más prónto se recibieron estas noticias y donde causaron impresión más honda por el género de pormenores, en cierto modo verosímiles, que los acompañaban, fué en la Bolsa.

La gente prudente descartó allí mucho de lo que se decía, pero aun quedó lo bastante para producir un medio pánico.

En poco rato el 3 por 100 bajó cerca de un entero y las impresiones pesimistas se acentuaron con rumores de haberse agravado al punto de producir crisis la situacion del Crédit Foncier, la importantísima sociedad de cuyo estado se viene hablando con inquietud desde hace ya bastantes días.

Estos rumores, no sólo sostuvieron ya de una manera definitiva la baja en la renta interior, sino que la hicieron extensiva á los valores comerciales, algunos de los cuales han tenido hoy quebrantos de tanta importancia, que son de temer varias suspensiones de pagos.

Temores del Gobierno

Entre la gente política, las noticias circuladas hoy han producido hondo efecto, no porque las diera crédito absoluto, sino por la facilidad con que han sido acogidas como verdaderas, y, por lo tanto, como verosímiles por la masa del público.

El gobierno, seriamente preocupado, ve en lo ocurrido hoy un ensayo hábil preparado probablemente por los monárquicos aliados á los boulangistas.

Teme que en el momento menos pensando, á raiz de nuevas y graves revelaciones, se organicen en las calles grupos y manifestaciones que forzosamente contra las Cámara, y tal vez contra el mismo gobierno, á poco que se haga sospechoso de que querer bajo mano, ocultar la verdad de lo que se va descubriendo.

LO DE Mr. CARNOT

El choque de Mr. Carnot

Entre las personas que estos días parecen bien enteradas de los interioridades de Panamá, se ha dicho hoy «que el gran personaje» cuyo nombre se negó á revelar Mr. Andrieux á la comisión parlamentaria es el del general Brugére, exsecretario general de la presidencia de la república.

Añádese que el general Brugere hizo efectivo un cheque de los de Panamá, destinado á madams Carnot, y enviado con la explicación de que era para que la esposa del jefe del Estado repartiese su importe entre los pobres.

Excuso decir que en modo alguno respondo de la veracidad de esta versión, que me limito á trasmitir por el valor que pueda tener.

El proceso

Mr. Andrieux ha prestado esta mañana una larguísima declaración ante el juez de instrucción.

Inmediatamente después de terminada, este funcionario conferenció con varios ministros y con el procurador general, lo cual indica que Mr. Andrieux hizo, sin duda alguna, graves revelaciones.

Para el domingo, después de carradas las Cámaras, se esperan nuevas diligencias judiciales en la forma de prisiones y de registros domiciliarios.

El Senado acordó hoy acceder á lo que pedia el suplicatorio del procurador general de la república contra los cinco senadores cuyos nombres telegrafié oportunamente.

EN LA CAMARA

Floquet acusado

En cuanto se abrió la sesion de hoy, sube á la tribuna Mr. Millevoye y hace una interpelacion al gobierno en las siguientes frases:

—«Mr. Floquet declaró ayer ante la comision parlamentaria que el gobierno se creía con derecho á dirigir hacia un fin político el empleo de los fondos de una sociedad comercial. Deseo que el gabinete diga si acepta esa teoría.»

Floquet se explica

Mr. Floquet abandona la presidencia y densamente pálido sube los escalones de la tribuna;

—«Comienzo por declarar—dijo—que me han cogido desprevenido las repentinas acusaciones de que soy víctima.

»No me queja, es la costumbre del dia.

»Pero no esperaba que despuès de cuarenta años de una probidad que jamás fué objeto de las sospechas de nadie, se me mezclase en deshonrosas acusaciones.

»Olvida Mr. Millevoye ¿que yo he dado el mentis más solemne á esas acusaciones. No he pedido ni he recibido nada de nadie.

»Cuanto á la vigilancia que ejercí sobre la disposición de los fondos que destinaba á la prensa la Compañía de Panamá, ¿como no había de vigilarla si se trataba de sumas superiores al importe total de los fondos secretos de que podia disponer el gobierno? Este se encontraba en la obligacion de averiguar á donde iba á parar todo aquel dinero, no fuese á construir un peligro para el Estado.

»Eso hice entonces y eso mismo lo volverá á hacer cuantas veces me encontrase en el poder.

»No espero de mis adversarios indulgencia ni piedad, aunque siempre les combatí cara á cara y con armas leales.

»Pero no puedo admitir que se dude de que la distribucion de subvenciones, que importaban millones, se hiciera sin que la vigilara el gobierno.»

Estas explicaciones del presidente de la Cámara fueron objeto de interrupciones frecuentes, y al final se oyeron mezclados los aplausos con las protestas.

Uno que razona bien

Mr. Bernis, diputado reaccionario, se levanta á oponer algunos reparos á las explicaciones de Mr. Floquet, y en realidad hace un discurso que, poniendo el dado en la llega, produce honda impresion.

—«Los desgraciados suscritores de Panamá no deseaban que su dinero se emplease en sostener los intereses de partido politico alguno. Hablo en nombre de ellos.

»Y cuando se comete una estafa colosal el deber del gobierno no es tomar en el reparto, sino impedir el robo.

»El gobierne se aprovechó de aquel robo.»

Gritos, insultos, etc.

Mr. Bernis.—«¡Los ministros de entonces lo han confesado!»

Nueva tormenta, después de la cual continúa diciendo el diputado conservador:

—El país dice que en vez de impedir que nos robaran, el gobierno. enfangándolo todo, ¡llamó á la canalla para que se aprovechase.»

Varias voces.—«*La Cruz* y *La Semana Religiosa* comieron tambiéu del dinero de Panamá, y ambos son clericales.

La audacia de Rouvier

Mr. Bernis.—«Y me extraña más todavía que ministros de ayer, que debian iuterpretar cierto vote en el sentido de una expulsión tengan la audacia de tomar parte en nuestras discusiones!»

Nuevo tumulto.

Mr. Rouvier.—«¡No tenéis derecho para hablar así!

Mr. Bernis.—«¡No me dirijo á los Sres. Rouvier y Rocho, sino á ese gobierno que se hace proteger por esos mismos señores á quienes ha llevado á la barra!

«¡Pretendisteis atraeros la ola del dinero temiendo que se dirigiera á otra parte pero también os atrajisteis el rio de fango en que os hundis!»

Mr. Rouvier:—«¡En otros labios eso seria un ultraje terrible! Pero en los del cómplice de Numa Gilly á eso no se le hace caso.»

Los boulangeristas rugen de furor.

—«¡Callaos!»—grita Mr. Rouvier.

El presidente:—«¡Carecéis de derecho para mantener el órden en la Cámara, Mr. Rouvier.»

Mr. Rouvier:—«No basta acusarme

para privarme de mis derechos, los cuales ejerceré hasta el fin.

«Yo necesité una gruesa cantidad para fines políticos del gobierno y me la prestó Mr. Wlasto, á quien luego se la devolví de los fondos secretos.

«Y yo pregunto, ¿no era esto legal?»

Varias voces: «No, de ninguna manera.»

Mr. Rouvier: «Despues, Mr. Vlasto me prestó otros 50.000 francos que Reinach le reembolsó, pero ignorando el gobierno que procediesen de la Compañía de Pánamá.

El gobierno

Mr. Provost Delaunay critica con gran energía el proceder de Rouvier y de Floquet.

«El concurso de los hombres de negocios en una campaña política significa siempre la venta de los ministros al oro de los corruptores.

»Al conocer—añade—la distribución de los fondos del Panamá, el gobierno debió dar cuenta inmediata de ello á las Cámaras y al pais.»

Mr. Millevoye.—Nos hallamos en la víspera de la disolución, y nos persigue la desconfianza pública. Dígame Mr. Ribot si se hace solidario de las teorias expuestas hoy desde esa tribuna.

Mr. Ribot.—El gobierno no podia negarse á aceptar la interpelación propuesta aunque conocía sus tendencias. Lo que Mr. Millevoye quiere es el proceso del régimen parlamentario. En esto es fiel á su pasado. El que diariamente busca un escándalo parece temer ahora que la justicia continúe la obra emprendida. La Cámara quiso que se abriera una información se hizo y continúa aportando nuevas luces al debate. Pero Mr. Millevoye parece temer ahora que se produzca un estado revolucionario.

»Las averiguaciones no han empezado tarde, como hay quien dice, sino en el momento oportuno.

»El pais desea la probidad de la política, pero al mismo tiempo no consentira que se ataque á la república.

Esperad el veredicto de la justicia. El gobierno ha dado ya el más grande testimonio de neutralidad. No ha habido privilegios para nadie; se ha procedido con estricto rigor.

»La Cámara sabe que lo que se desea es el descrédito del gobierno representativo, y no se engaña respecto á algunas actitudes.

Ciertos rigorismos de ocasion, ciertas virtudes tardias, tienen un valor que el público ha juzgado. Harto nos consta que con esa campaña se persigue un objeto puramente político. Pero nada nos importa ni nos intimida; el gobierno vela y velará por la república.»

Amenaza á los monarquicos

Mr. Deroulede interrumpe gritos:

—¡Abajo el parlamentarismo! ¡Viva la república!

Gritos, protestas, confusion. Los diputados puestos, en pié se increpan unos á otros.

Mr. Ribot: Los que crean que el gobierno no existe se equivocan, y lo demostraremos cuando llegue la ocasion.

Después Mr. Ribot pronució un hermoso discurso que produjo gran efecto en la Cámara.

Mr. Deroulede expuse teoría constitucionales atinadas, pero extemporáneas, y así se lo demostró Ribot en una nueva peroracion.

Mr. Ribot dijo terminando:

—Se nos piden declaraciones sobre teorías constitucionales que nada tienen que ver con nuestra mision presente. Nuestro papel ahora está bien determinado por las circunsrancias. No es esta la ocasion de palabras, sino de actos. Nuestra conducta ha sido aplaudida hace un momento. Continuad dándonos vuestra confianza. Aun hay sacrificios que hacer.

La sesion termino otorgándose un voto de confianza al gobierno por 353 votos contra 51.

Mr. Ribot pidió que mañana se discuta el tratado de comercio franco-suizo.

Más suplicatorios

Paris 23.

Los periódicos de hoy anuncian la presentación en la Cámara de nuevos suplicatorios para procesar á diferentes diputados.

El juez guarda sobre el particular la mayor reserva, y hasta que se lean los suplicatorios no se conocerán los nombres.

Paris 23.

A consecuencia de una importante entrevista celebrada anoche en el ministerio de Justicia por el Sr. Bourgeois con el juez de instrucción, diez comisarios de policía han sido llamados á la Prefectura de policía.

Se trata, segun parece, de nuevas detenciones motivadas en la declaración prestada por el señor Andrieux ante la comisión informadora del Panamá.

Además se proyecta secuestrar importantes papeles y confrontar algunos libros de contabilidad.

Rumores de disolución

Paris 23.

Ha circulado el rumor de que el presidente de la república tenía el propósito de pedir al Senado la disolución de la Cámara de los diputados; pero esta noticia necesita confirmación.

ALREDEDOR DEL MUNDO

—

SUMARIO

La felicidad en el infierno.—Una teoría subversiva.—Bendicion y no maldicion.—Lo que sabemos del planeta Marte.—Un vaso celtíbero de plata.—De herrero á senador.—Dentro de una caldera.—La nacionalidad de las ostras.

De todos los artículos de revista, esta semana el más extraño es sin duda alguna uno sobre *La felicidad en el infierno* que publica Saint-George Mivart en el *Neneteenth Century* y que está llamando la atencion de los pensadores.

El autor destruye en su estudio todas las creencias que desde hace siglos existen sobre el infierno y sostiene que este lugar de castigo, en que ha de morar por la eternidad del tiempo la inmensa mayoría de la raza humana, no tiene ninguno de los horrores que inventó el lúgubre terrorismo de la Edad Media, sino que es paraje semejante al Eliseo de los gentiles, donde viven mejor y con más tranquilidad que en la tierra millones y millones de séres humanos.

Estado de cosas tan ageno á cuantos pensabámos, lo explica Saint George Mivart con gran fuerza de lógica del siguiente modo:

«La gran verdad que la Iglesia quería enseñar era el contraste inmenso que existe entre la felicidad de los cielos y la pérdida sufrida por los que hallándose fuera de la gloria no tienen la vision de Dios. Como no podían pintar el cielo con colores bastante brillantes porque el campo de las alegrías humanas es muy limitado, conservaron las proporciones de la verdad exagerando la negrura y los horrores del infierno. Siendo la gloria de la Vision Beatifica manifiestamente inconcebible para el entendimiento del hombre, la única manera de dar idea de la diferencia entre el cielo y el infierno era exagerar los sufrimientos de éste. Pero lo cierto es que en la Sagrada Escritura se habla siempre de los tormentos que imaginábamos. En el infierno, segun Saint George Mivart, se está con más tranquilidad que en la tierra, y lo prueba con el hecho de que aquí hay gente que se suicida, mientras que allí todo el mundo prefiere la vida á la no existencia. Hasta la inscripcion dantesca resulta falsa, porque segun el articulista, en el infierno caben todavía arrepentimientos y evoluciones que lentamente pueden ir mejorando la condicion de las almas hasta abrir para ellas las puertas del cielo.

La teoría de Saint George Mivart, que como he dicho está llamando mucho la atención en característica del espíritu de nuestro fin de siglo, aficionado cual ninguno al análisis y destrucción de las ideas creadas. Pero al mismo tiempo eminentemente antimoral.

Porque si ser condenado es asegurarse la vida en un sitio cuyas satisfacciones superan en la mayoria de los casos á las de la tierra, resultará que decir: «Vete al infierno», será darle á uno una bendición en vez de echarle una maldición.

***

En el último número del *Forum* hay un estudio del Holden resumiendo cuanto se sabe sobre el planeta Marte.

Y resulta que no sabemos nada.

Flammarión el gran creyente de aquel planeta, considera como probable que las grandes superficies oscuras de Marte son agua y las brillantes tierra.

El profesor Schaeberle, que ha hecho sus observaciones con el mayor telescopio del mundo y en las mejores condiciones posibles, opina precisamente lo contrario.

Brett duda de que haya tierra ni agua en Marte y da buenas razones para decidir que aquel planeta se encuentra en estado cálido, como se supone que lo está Júpiter.

Lo prudente es, por lo tanto, y ese es consejo que en su artículo de Holden, abstenerse de fantasías sobre Marte y aguardar á que nuestro conocimiento de aquel planeta sea algo más completo.

***

Ante la Academia Francesa ha sido presentada una vasija de plata de buen tamaño con inscripciones celtíberas en hermosos caractéres, hallada en Cazlona, la antigua Castulo.

La vasija tiene la forma de pechos de mujer; pertenencía en 1648 al marqués de la Aula, y es tan notable que en varias ocasiones se hicieron después grabados representándola.

Luego se desconoce á donde fué á parar esta joya, pues ha estado perdida infinidad de tiempo. Ahora ha aparecido en Santander, donde la adquirió el aficionado francés que la ha presentado á su Academia.

La cuestión es si se trata de una pieza auténtica, y por lo tanto de valor enorme, ó si es una de esas mistificaciones en que son tan hábiles algunos artistas españoles, y que ya han engañado á los conocedores más expertos de Europa.

***

Los antípodas, que hace un siglo vivían en la barbarie, marchan hoy á la cabeza del progreso, y como la historia es una rueda que girando vuelve á presentar al cabo de siglos los mismos espectáculos, vénse allí en política escenas dignas de la república romana.

En Nueva Zelanda se ha llegado á la democracia más completa: allí se ha caído en la cuenta de que no hay razón para que el Senado se componga exclusivamente de la aristocracia de la sangre y del dinero, y de que en las clases trabajadoras hay hombres de muy buen sentido y hasta muy conservadores. Así es que se ha empezado á sacar gente de los talleres para llevarla á la alta Cámara.

Esto de «sacar de los talleres» no es una figura.

Precisamente el último senador elegido es un herrero que estaba dentro de una caldera cuando le llevaron el telegrama anunciándole su repentina elevación á la dignidad senatorial. El hombre se había preocupado tan poco de solicitar el voto de sus conciudadanos, que cuando le dieron la noticia creyó que era una burla y siguiendo remachando clavos, negóse en absoluto á salir de su caldera. Unicamente cuando, concluído su trabajo, vió la multitud de despachos que iban llegando, pudo convencerse de que en efecto se había convertido sin él saberlo de herrero en legislador.

La tradición de Cincinato y de su arado y de su montón de estiércol se quedan tamañitos ante la realidad de Nueva Zelanda.

***

¡Grave cuestion! ¿Cuál es según derecho la nacionalidad de una ostra?

Sabido es que hay mucha costumbre de recriar este molusco en parques distintos de aquellos en que nace. Con este motivo, y para resolver la cuestion de derechos arancelarios, acaba de llevarse ante los tribunales el problema de si la ostra es súbdita de la nacion en cuyo territorio nace ó de aquella en cuyo territorio se recría.

El importador á quien se le exigian derechos, á su entender injustos, ha presentado la cuestion de esta ingeniosa manera:

«La naturalizacion no se adquiere sino mediante ciertas formalidades, para las cuales precisa el consentimiento de la parte principal. Como las ostras no han podido dar su consentimiento para nada hay que considerar que su nacionalidad es la del pais en que nacieron.»

Los tribunales franceses han fallado con arreglo á esta graciosa tesis.

WANDERER.

Sección Insular

—

Por considerarla de gran interés en las presentes circunstancias, copiamos en lugar preferente la siguiente circular que tomamos del *Boletín Ocial* que recibimos ayer tarde.

Gobierno Civil

Circular.—Negociado 2.°—Sanidad.—Con implacable constancia se suceden en esta ciudad y en algunos pueblos de la provincia, desde hace algunos años, los fallecimientos ocasionados por la difteria, adoptando esa terrible enfermedad carácteres endémicos. No por eso ha de dejar la autoridad de tomar provecho sas iniciativas; reiterar el más puntual cumplimiento de las medidas que la ciencia aconseja, ya acomodándolas á nuevas exigencias de la policia rural y urbana ya adoptando las constantes innovaciones de la experiencia médica; poner toda su acción y todo su esfuerzo al servicio humanitario de aminorar los estragos que la terrible epidemia está causando en la infancia; y desplegar generoso estímulo para prevenir ó remedia las perniciosas influencias de esa calamidad.

A este fin, y oida la Junta provincial de Sanidad, he creido procedente reproducir al pié de la presente circular las medidas que deben tomar las autoridades locales, las reglas de conducta que deben observar los Médicos en sus relaciones con la administracion pública, con el enfermo y sus familias y las reglas á que deben atenerse los particulares en los domicilios de los cuales ocurran casos de difteria, ampliándolas con otras nuevas prescripciones encaminadas á extirpar la enfermedad ó á aminorar su letal influjo.

Palma 26 de Diciembre de 1892.—El Gobernador int.°, Alejandro Roselló.

Medidas que deben tomar las autoridades.

1.ª Los Sres. Alcaldes de las poblaciones donde exista la difteria ordenarán inmediatamente el cierre de las escuelas de párvulos en sus respectivas localidades, hasta nueva órden disponiendo su apertura.

2.ª Estando sujetas las aves de corral á una enfermedad contagiosa análoga á la difteria humana, las autoridades harán girar visitas á los gallineros y palomares á fin de asegurarse del estado de salud de las aves en ellos acogidas y de la limpieza de los mismos locales, los cuales serán cerrados si la autoridad lo juzga conveniente. Los dueños de aves de corral deben dar inmediatamente aviso á la misma de toda enfermedad que se presente en sus aves.

3.ª Tambien darán parte diario á este Gobierno los Sres Alcaldes del curso que siga la enfermedad en su localidad en la forma siguiente:

Número de atacados en tratamiento.

Idem curados.

Idem fallecidos.

Idem enfermos de otras afecciones de la garganta expresando cuales sean éstas.

Si los facultativos han observado recidivas en los enfermos de difteria.

4.ª Estando reconocida la perniciosa influencia que sobre la salud pública ejercen las malas condiciones del alcantarillado y del abastecimiento de aguas de las poblaciones, factores importantes en la etiología de las enfermedades infecciosas y en el desarollo de las epidemicas deben los municipios dedicar preferente atension á remediar en sus respectivas poblaciones con toda la urgencia que el caso requiere, y dentro los límites que sus recursos les permitan los defectos que existan en estos importantísimos servicios, base del bienestar y de la salubridad de los pueblos.

5.ª Ejerciendo un influjo funesto en la salud de los individuos la mala calidad de los alimentos y bebidas, deben los Ayuntamientos vigilar escrupulosamente este servicio y castigar en todo tiempo con el mayor rigor las adulteraciones y sofisticaciones de los artículos de comer y de beber.

6.ª Estando admitido que los gérmenes diftéricos, como los de muchas enfermedades infecciosas, encuentran medios apropiados de existencia, en los depósitos de inmundicias, estercoleros, charcas etc., deben los Ayuntamientos hacerlos desaparecer de los poblados y de sus cercanías. Igualmente deben ejercer continua vigilancia en los establecimientos é industrias reputadas insalubres, como son mataderos, lavaderos, fábricas de almidon, de curtidos etc., haciendo cumplir los reglamentos de policía sanitaria.

7.ª Habiendo demostrado la experiencia que la difteria como las demas enfermedades infecciosas, se localiza á veces en puntos determinados de las poblaciones, constituyendo otros tantos focos de infeccion; es de suma importancia que siempre que esto se observe, se estudien por las Juntas locales de Sani-

dad las condiciones de dichos barrios á fin de descubrir las causas que sostienen en ellos la infección y proceder á su saneamiento por los medios más adecuados.

Hay que notar que la difteria se ha observado con mas frecuencia en los barrios más populosos en los cuales el deseo, la carencia de alimentos sanos, la falta de espacio, de aire y de luz, constituyen un conjunto de circunstancias desfavorables para la existencia. Por estas razones sería tambien muy conveniente que se mandaran desalojar y cerrar todas las viviendas que, previo reconocimiento facultativo, no reunen buenas condiciones de habitabilidad.

8.ª En los pueblos en los cuales el desarrollo de la enfermedad llegara á tomar las proporciones de una epidemia seria muy conveniente que los Ayuntamientos establecieran hospitales especiales ó salas ó mejor aún barracas completamente aislados para los diftéricos cuya posicion social no permita el aislamiento en su casa. Llegado este caso se tendrán dispuestos coches y camillas para el trasporte de los atacados y destinados exclusivamente á este objeto y despues de cada servicio se desinfectarán convenientemente valiéndose de una solución de sublimado corrosivo al 2 por mil. Hay que tener en cuenta que según la Real orden de 29 de Octubre de 1888, la enfermedad diftérica debe ser considerada como epidémica para todos los fines administrativos, cuando dentre del termino máximo de un mes ocurran 0'20 defunciones por cada 1000 habitantes ó cuando en idéntico período de tiempo se registren por dichos 1000 habitantes 0'80 invasiones de la expresada enfermedad.

9.ª Siendo el mejor de los desinfectantes el calor, todos los objetos de uso de los enfermos de dichos hospitales como de las casas particulares, que no puedan ser destruidos por el fuego, sometidos por espacio de una hora al menos á la estufa de vapor á la temperatura de 100.° Todos los Municipios debieran estar provistos de estos aparatos por la grandísima utilidad que prestan no solo en épocas de epidemia, sino en los tiempos normales por la perfecta esterilización que con ellos se consigue de toda clase de gérmenes morbosos. En efecto de estas estufas dichos objetos se someterán á la accion prolongada del agua hirviendo y los que por su naturaleza no puedan sufrir dicha operacion se lavarán escrupulosamente con una solucion de sublimado al 2 por mil.

10.ª Con objeto de que puedan llevarse á cabo con la mayor perfección posible las medidas de desinfección necesarias para la extinción del gémen diftérico los Alcaldes tendrán á sus órdenes brigadas sanitarias, compuestas de personal idóneo, las cuales funcionarán bajo la direccion inmediata de los Médicos titulares, obrarán de acuerdo con los médicos de las familias de los enfermos en todo cuanto se refiera á las medidas de aislamiento de los enfermos y desinfección y saneamiento de las casas. Una de las principales medidas que deben ejecutarse es el desenlucido de las paredes de los cuartos de los enfermos revocándolas de nuevo y la renovación del piso de los mismos aposentos.

11.ª Se ordenará á los Directores de Colegios fábricas, talleres, que no admitan en sus establecimientos respectivos á los que haya padecido recientemente dicha enfermedad, sin un certificado del Médico que le haya asistido en que conste que hayan transcurrido al menos 40 dias desde que fué dado de alta.

12.ª Habiendo demostrado la experiencia que el gérmen diftérico se ha conservado latente en alguna casa ó colegio, apareciendo en dichos puntos con intérvalos de tiempo más ó menos largos, es preciso que los Colegios en que haya ocurrido algun caso de difteria sean sometidos á una desinfección rigurosa y cerrados al menós por espacio de 40 dias.

13.ª Se advertirá á los maestros de niños de los pueblos en que exista la difteria, que deben abolir la costumbre en extremo peligrosa en tiempos de epidemia, de beber agua los niños en la forma que se acostumbra generalmente (uno ó dos vasos para todos) por ser un medio eficaz de propagacion del contagio. Por las mismas razones debe exigirse á los encargados de la educacion de la infancia el conocimiento de los primeros síntomas de la enfermedad.

14.ª Para el depósito conducción y sepultura de los fallecidos de difteria se deben guardar las precauciones prevenidas para los casos del fallecimiento de enfermedad epidémica. Entre otras puede adoptarse la de colocar el cadáver en una caja de madera cuyo fondo tenga una capa de serrin de tres ó cuatro centimetros de espesor empapado de una solucion de ácido fénico en alcohol al 25 por 100 y encerrado en ellas será trasportado inmediatamente al depósito del Cementerio.

15.ª Es de gran utilidad la publicacion de cartillas que contengan en forma clara y deprovista de tecnicismos las instrucciones populares que conviene difundir para precaverse de tan mortífera enfermedad.

Reglas de conducta que deben observar los Médicos en sus relaciones con la administracion pública y con los enfermos y sus familias:

1.ª Para que las Autoridades puedan proceder con la prontitud y energia que el caso requiere, es preciso que los Médicos encargados de la asistencia de enfermos dioterericos den parte inmediatamente del caso al Sabdelegado de Medicina respectivo y éste á la Autoridad competente. En los pueblos donde no resida Subdelegado de Medicina, los Médicos darán parte al mismo tiempo que á éste á la Autoridad local, para que ésta desde luego pueda tomar las medidas oportunas. A los Médicos que sin causa justificada dejen de llenar este requisito se les exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar.

2.ª El Médico que asista á un enfermo de difteria cuidará, de acuerdo con el Médico Director de la brigada sanitaria, de que en la casa se cumplan rigurosamente las medidas de aislamiento del enfermo, destruccion de las materias espelidas por este y desinfeccion de la casa, dando la preferencia según los casos, al fuego, al calor húmedo y al sumiblado corrosivo, que ha demostrado la experiencia ser los mejores desinfectantes.

3.ª Todas las habitaciones que haya habidado enfermos de difteria se someterán á la desinfeccion por el anhidro sulfuroso, en la forma siguiente:

Despues de cerradas hermeticamente todas las ventanas y puertas de comunicacion, se colocarán en un braserillo y vasija adecuada carbones encendido ó se echará azufre en la proporcion de sesenta gramos por metro cúbico de aire. La habitacion quedará cerrada por veinte y cuatro horas y despues se abrirá con las debidas precauciones para que salga el gas sulfuroso y se ventile completamente antes de utilizarla.

4.ª Si el enfermo felleciere, debe el Médico que le asiste ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Autoridad.

5.ª Los Médicos que asisten á enfermos diftéricos deben tener muy en cuenta la posibilidad de que sean ellos mismos el medio de trasmision del agente infeccioso á fin de poner en práctica las medidas higiénicas que en cada caso crean conducentes para la profilaxis de los enfermos de otros padecimientos á quienes presten sus cuidados, así como á las personas sanas y á las de su familia.

Reglas á que deben atenerse los particulares en cuyos domicilios ocarran casos de difteria.

1.ª Los particulares deben tener presente: que, la difteria es una enfermedad rapidamente contagiosa y tanto mas grave cuanto más descuidada haya sido al principio; qué ataca á los niños con preferencia á los adultos y á los individuos débiles mas que á los robustos.

2.ª Que careciendo como carecemos de un preservativo que para la difteria tenga el valor de la vacuna para la viruela, los medios profiláeticos se reducen, al robustecimiento de los individuos débiles, al aislamiento é incomunicación del enfermo y de las personas que le asisten y á impedir que el aire que respira é inficiona así como los productos de sus secreciones y excreciones y los objetos de que se sirve, puedan trasmitir la enfermedad á las personas sanas.

3.ª Es preciso que los padres y encargados de los niños les observen asiduidamente cuando en la localidad ocurran casos de difteria y al primer síntoma anormal que observen en su estado, sobre todo si acusan malestar, dolor de cabeza, calofrios y dificultad en la deglucion, deben llamar en seguida al Médico y someterse absolutamente á las prescripciones de éste en cuanto se relacione con el tratamiento de la enfermedad, aislamiento del enfermo y profilaxia de las personas sanas.

4.ª Para la desinfeccion de las ropas del enfermo y de cama las familias podrán utilizar las estufas del Hospital provincial y del Ayuntamiento de esta Ciudad.

5.ª Deben los particulares prestar obediencia y auxiliar á las autoridades en todo cuanto tienda á la extincion del foco y saneamiento de la casa.

—

Una densa niebla, apenas dejaba percibir ayer tarde los objetos en la bahía de nuestra Ciudad; lo mismo sucedió el invierno pasado en época un poco más adelantada.

—

Con mucho regocijo de los vecinos y transeuntes, se procedió ayer por varios peones á repicar el empedrado de la Plaza de Cort, esta mejora redundará en beneficio de los cocheros y mas particularmente de las bestias destinadas al tiro de carruajes.

***

Otra brigada de peones, se ocupaba en levantar el barro de las vías inmediatas al Paseo del Borne y calle del Conquistador.

—

La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio Sorprendente Beneficio de oportunidad, que hoy publicamos y al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscriptores y lectores.

—

El vapor *Palma* entró ayer en el puerto á las once de la mañana, procedente de Ibiza y Alicante, con el correo de ambos puntos, 6 pasajeros y carga general, entre la que figuraban gran número de sacos de patatas y 450 carneros.

—

El gobernador interino Sr. Rosselló ha despachado delegados contra aquellos ayuntamientos que tienen notables atrasos de primera enseñanza y no han respondido en forma alguna á las escitaciones que en su nombre y en el del Sr. Ministro de Fomento les dirigiera para que abonasen alguna cantidad á cuenta antes de fiestas.

—

Parece que la compañía de vapores mahoneses ha resuelto á contar desde 1.º Enero rebajar los precios de pasajes y al mismo tiempo hacer la de un tanto por ciento á los fletes según sea la importancia de éstos.

—

Esta mañana se espera la llegade del vapor *Isleño* procedente de Barcelona.

En dicho vapor debe regresar el intrépido aereonauta *Capitan Budoy* con la compañia que dirije para debutar el próximo domingo en la Plaza de Toros.

Sí el tiempo lo permite.

—

El autor del Jabon del Congo, Victor Vaissier, proveedor, en titulo, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Túnez etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los Polvos Congolanos, adherentes é invisibles, y el Extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo.

—

El vapor *Palma* saldrá mañana á las cuatro de la tarde para Barcelona.

—

No han sido infructuosas las gestiones hechas por el gobernador interino para que los Ayuntamientos ingresaran alguna cantidad de fondos de primera enseñanza.

A cuenta del segundo trimestre de este año, que no será exigible hasta el día 5 de Febrero próximo, se han pagado á los maestros 3,655 pesetas, y en concepto de atrasos se han satisfecho 1,169'37 pesetas.

—

Ayer tarde llovió copiosamente en esta ciudad, aumentando su caudal los torrentes que desembocan al mar.

—

En la noche del 24, de la casa del vecino de Lluchmayor Mateo Coll Ripoll, fueron robadas, mientras estaba ausente el dueño, 582 pesetas, que envueltas en un pañuelo, estaban dentro del jergon de la cama, para efectuar el hurto, túvose que penetrar por una ventana. Practicadas por la Guardia civil las oportunas diligencias, se procedió al registro de la casa de Bartolomé Puigserver Salvá, donde se hallaron dentro del mismo pañuelo robado, 337'62 pesetas, cuya procedencia no supo justificar dicho Puigserver. Este, que es persona de malos antecedentes, fué puesto á disposicion del juez municipal.

—

Durante la noche del 22 al 23 del corriente en Campos y en una propiedad del actual alcalde de aquella villa, fueron cortados 33 almendros jóvenes. Puesta en movimiento la Guardia civil, capturó el 25 á Rafael Ferrer Barceló (a) Soler, vecino de la misma localidad, casado y jornalero, el que, convicto y confeso, fué entregado á la autoridad judicial, juntamente con un cuchillo del cual se sirvió para cometer el delito.

—

ISLENA MARITIMA

Uno de los vapores de esta Empresa saldrá de este puerto para los de *Barcelona Cette y Marsella* el jueves 5 de Enero próximo, admitiendo carga y pasaje.

Despacho: Palacio, 26.

Palma 28 Diciembre 1892.—P. la J. M. el V. de T.—M. Aguiló.

Teatro Principal

COMPAÑIA DRAMÁTICA DE D. MANUEL ESPEJO

Funcion para hoy

ODETTE

LA CASCARA AMARGA

A las 7 y media.

Servicio telegrafico particular

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 28, 9'45 m.

Cádiz.—El buque encallado en las playas de Conil es inglés, titúlase «Sbany», su porte es de 900 toneladas, lleva treinta tripulantes. Procedia de Cardiff é iba á Bombay con cargamento de carbon. Salvándose la tripulacion. El buque hacía el primer viaje. Ninguna avería.

Madrid 28, 9'45 m.

Paris.—Dícese que se ha vendido á Alemania el secreto de la pólvora sin húmo. Síguese la pista á los traidores. Amenaza un nuevo escándalo.

Barcelona 28, 3 t.

Se han declarado en huelga los abastecedores de terneras y bueyes por efecto de negarse los veterinarios municipales á admitir reses atacadas de glosopeda.

Madrid 28, 9'50 n.

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Gullón para Gobernador del Banco de España.

Ha fallecido la suegra del señor Moret; por este motivo se ha aplazado el Consejo que debía celebrarse hoy.

La Reina continúa indispuesta.

Madrid 29-12'50 m.

Anunciase la reducción de la dirección Hidrográfica.

Es inexacto que se supriman las intendencias y asesoría general de Marina.

En el informe sobre el expediente del Ayuntamiento, se propone que se amoneste á todos los concejales, se aperciba á 17, se suspenda á 8 y pase el expediente á los tribunales.

Cultos Sagrados

MAÑANA VIÉRNES

Santoral: S. Sabino obp.

Jubileo de cuarenta horas: Continua en S. Nicolás en accion de gracias por los beneficios recibidos durante el año.

Cultos Sagrados: En Sta. Cruz noche ejercicio del Corazon de Jesús.

Corte de María: En el Socorro á la Virgen de la Correa.

—

Movimiento local

Nacimientos

Dia 25.—Varones, 1 hembras 1.

Matrimonios

Tres

Hospital civil

Dia 28.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 3, hembras 0.—Salidas, varones 2, hembras 1.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Dia 28.

Juan Bibiloni Vicens, casado 74 años, Arrabal, catarro.

Ramon Nadal Payeras, casado 53 años Arrabal, cardiopatía.

Miguel Bordoy Deyá 4 años y medio, Calatrava, difteria.

Margarita Noguera Munar, viuda 88. años, Pelaires, vejez

Margarita Vidal Marí, 1 mes Arrabal bronquitis.

—

Seccion Comercial

Movimientos de buques

FONDEADOS

Dia 28

De Ibiza y Alicante v. «Palma» c. Don Bartolomé Alzina 25 trip. ton. 545, efectos m. Palma.

DESPACHADOS

Para Barcelona polacra goleta «Virgen del Mar» p. Francisco Alemañy 5 trip. ton. 64 con efectos m. Palma.

—

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el despacho.

Farmacia de J. Miró, calle Colon, 47, y Perejil, 2.

—

Nodriza

Una de 32 años y leche de 6 meses desea criatura para criar en Campanet. Calle nueva núm. 43.

—

Una nodriza de 25

años y leche de 8 meses desea criatura para Poreras. Pormenores en esta imprenta.

—

Isleña marítima

Para mayor comodidad de los cargadores que tengan géneros de trasbordo para América, esta direccion ha dispuesto salga el vapor PALMA para «Barcelona» el viérnes 30 del actual á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Despacho calle de Palacio núm. 26.

Palma 28 Diciembre 1892. Por la J. M. el vócal de turno M. Aguiló.

—

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7'0 m. 2'15 y 3'30 (mixto) t.

De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5'15 t.

De La Puebla á Palma.—A las 7'25 m. y 5'25 t.

De Manacor á La Puebla.—A las 7 m. y 5'15 t.

De La Puebla á Manacor.—A las 7'25 m. 2'45 y 5'25 (mixto) t.

Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 30 de Setiembre de 1892.—El Director General, Guillermo Moragues.

—

SORPRENDENTE BENEFICIO DE OPORTUNIDAD

en obsequio á nuestros suscriptores y lectores, magnífico regalo para hacer con motivo de Navidad y año nuevo. «El Noticiero Balear»

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura, elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duracion para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos pues el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; ASI PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero Regalo, nuestros suscriptores y lectores pueden recoger el

MARCO PARA RETRATO

DE PLACA DE ALUMINIUM Y RODEADO DE PELUX.

Explicacion de este hermoso objeto: Se compone de 18 piezas, tiene 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustadas en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, rosetas, etc., etc. Por la parte de detrás tiene su etapa movible con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sugetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etc. EMBALAGE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de cartón fina blanca con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos, cada suscriptor ó lector que remita la insificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo espuesto y que vale mucho mas de siete pesetas libre de todo gasto por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba.

Al hacer la peticion, cortar el talon de Administracion que se indica y poner bien claro en la carta el nombre direccion pueblo estacion provincia etc.

Vale hasta el dia 16 Enero 1893 SIETE PESETAS.

Talon de Administracion núm. ....

Vale por ....

MARCO PARA RETRATO

de placa Aluminium rodeado de pelux

Encargados de remitirlo en toda España

SEÑORES SOLIS Y COMPAÑIA CENTRO DE ANUNCIOS

Calle de Santa Ana n.º 22—Barcelona

ADMINISTRACION El Noticiero Balear PALMA

INSTRUCCIONES Cortar este talon de Administracion y precisamente remitirlo á los Sres. SOLIS y C.ª, calle de SANTA ANA, núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de fácil cobro de Giro mútuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores ó lectores, con prontitud libre de todo gasto y seguridad.

IMPORTANTE Con este mismo talon de Administracion puede adquirirse por DIEZ PESETAS más el hermoso ESPEJO pintado al óleo de Cristal Biselado que tanto á llamado la atencion, como tambien al que remita otras Diez pesetas, recibirá el magnífico Busto de Colón al Holeo-Argentífero bronceado con peana negra brillante y que en estos dias se anuncia.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS** y **FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Mes de Diciembre

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Conbinacion á puertos americanos del Atlántico y puerto N. S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para Puerto Rico y Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña. Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpan y Tampico.

Linea de Filipinas.—El 9 de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port. Said, Adon, Colombo, Singapore y Manila.

Linea de Fernando Póo.—El 30 de Diciembre de Cádiz, vapor LARACHE, para las Palmas, Rio de Oro, Daker, Morovia y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor BALDOMERO IGLESIAS para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viérnes, y de Tánger para Cádiz los lúnes, juéves y sábados vapor TANGER.

Para mas informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) n.º 5.

—

VAPOR DIRECTO

DE PALMA á las Antillas.

Linea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 6 de Enero próximo el magnífico vapor español de acero de 5.500 toneladas, clasificado 100 A 1 × del Lloyd

CONDE WIFREDO

con destino á Puerto Rico, Ponce. Cienfuegos, Santiago de Cuba y Habana, con escala en Canarias.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Consignatarios: Martinez y Planas San Juan, num. 20.—Palma de Mallorca.

—

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

Acabamos de recibir.

Mazapanes de Toledo.

Salsichas de faisan.

Queso de cerdo.

Mantequilla fresca.

Plátanos.

Ciruelas lujo.

Turrones de yema.

Barquillos al Chantilly.

Para los aficionados:

Casabe.

Yame.

Tasajo.

Venta

Se vende á voluntad de su dueño el predio «Son Credo». del término de Santa Maria, distante media hora de dicha poblacion, de 23 cuarteradas, con casa de dos vertientes, consiste en olivar, algarrobal, higueral y almendral.

Tambien se venden 10 cuarteradas de viña muy fructifera, á un kilómetro de Santa Maria; tanto se venden juntas como por separado. Para informes, dirigirse á Bartolomé Ramonell en Binisalem.

—

VINOS

En la calle de San Felio n.º 7 botiga en el zaguan de casa O'Ryan se espenden vinos del predio Son Jordá de Ruberts, á los precios siguientes:

Vino tinto de 1.ª clase á 40 cent. pts. litre

Id. de 2.ª á 35 id. id.

Id dulce giró á 1'12 id. id.

Id seco id á 1'30 id. id.

De las dos últimas clases los hay embotellados á 1'50 y 1'75 respectivamente binagre de 1.ª á 30 céntimos de pesetas el litro. Horas de despacho: por la mañana de 7 á 2 y de 5 á 8 por la tarde.

Domingos y fiestas se cierra á las dos de la tarde.

—

Ocasion oportuna

En la fábrica de conservas de Vicente Roselló, sita en la calle de los Olmos, 96, bajos de la ex-fábrica de papel, encontrarán un completo surtido de turrones y dulces de todas clases, todo á precios de fábrica, como se ha expedido los demás años.

Olmos, 96, ex-fábrica de papel

—

DEPENDIENTE Y COBRADOR

Hace falta uno, interesado en el negocio, de 40 á 50 años de edad. Además de buenos informes se le exigirán 100 duros de garantia.

Razon plaza del Rosario 12, tienda.

PFAFF

MAQUINAS PARA COSER

Modelos perfeccionados para zapateria

Velocidad extraordinaria

Solidez sorprendente

UNICO DEPOSITARIO

Emilio Banqué

34.—COLON.—34